



## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL VIGENTE (Artículo 168.1.a de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de ingresos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la entidad local.

Por ello, el presupuesto de 2020 se caracteriza por el no incremento de la deuda pública, la mejora de la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, así como por el aumento de los créditos destinados a transferencias y subvenciones tanto de carácter social, como a colectivos y emprendedores.

Así el presupuesto para el ejercicio 2020 asciende a 30.700.000 euros, lo que supone un incremento de 1.000.000 euros con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales representa un 3,37% de incremento.

#### **I.- ESTADO DE GASTOS.**

##### **a) RESUMEN POR CAPÍTULO. –**

CAP	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020 IMPORTE	%	PRESUPUESTO 2019 IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.699.000,00</b>	<b>99,997%</b>	<b>29.699.000,00</b>	<b>99,996%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.887.158,12</b>	<b>87,58%</b>	<b>24.505.445,85</b>	<b>82,51%</b>
1	Gastos de personal	11.415.276,45	37,18%	10.778.047,40	36,29%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.149.824,94	33,06%	11.101.108,62	37,38%
3	Gastos financieros	345.000,00	1,13%	320.000,00	1,80%
4	Transferencias corrientes	4.977.056,73	16,21%	2.306.289,83	7,77%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.811.841,88</b>	<b>12,42%</b>	<b>5.193.554,15</b>	<b>17,49%</b>
6	Inversiones reales	3.736.841,88	12,17%	5.123.554,15	17,25%
7	Transferencias de capital	75.000,00	0,25%	70.000,00	0,24%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.700.000,00</b>		<b>29.700.000,00</b>	





## **b) CONTENIDO. -**

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones previstas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, en ausencia de Ley de PGE para 2020, y en el Convenio Laboral existente, y en función de las necesidades de personal para los diferentes servicios. Asimismo, y con base en las deficiencias puestas de manifiesto por los responsables de los servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de intereses previstos. Las subvenciones, ayudas y aportaciones a convenios de colaboración con entidades cuyas actividades repercuten en beneficio de los vecinos de nuestro municipio se han presupuestado en el capítulo 4.

En relación a los gastos de capital se han dotado las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan la realización de las obras y la adquisición de bienes que se relacionan en el anexo de inversiones, así como transferencias de capital previstas. No se incluyen gastos en el grupo de programa 011 – Deuda Pública, dado que no existen préstamos vigentes, al haber sido totalmente amortizados en 2017, no previéndose concertar ninguna durante el 2020.

## **c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -**

De forma esquemática, las variaciones o notas más destacadas de este Presupuesto respecto al del ejercicio 2019, son:

El estado de gastos de la propia corporación experimenta, en términos absolutos, un incremento de **1.000.000 euros**. La variación entre el 2019 y el 2020 la analizaremos desde dos perspectivas, por un lado, según su clasificación por programa, es decir, según la finalidad y objetivo del gasto y, por otro lado, según su clasificación económica, obteniéndose los datos que a continuación se exponen, para determinar la evolución global experimentada por los créditos para gastos.

### **1) Clasificación por programa:**

En el análisis de la variación del presupuesto de gastos del ejercicio 2020 con respecto al ejercicio anterior, según la clasificación por programas hay que tener en cuenta que los gastos previstos financiados con cargo a los fondos FEDER, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI), han sido incluidos en un único programa, el 1515 – EDUSI, perteneciente al área de gasto 1, mientras que en el ejercicio 2019 se presupuestaron en varios programas de las áreas de gastos 1 – “Servicios Públicos Básicos”, 2 – “Actuaciones de protección y promoción social”, 3- “Producción de bienes públicos de carácter preferente” y 4 – “Actuaciones de carácter económico”, ello debido a la búsqueda de la eficiencia y operatividad de cara a la ejecución de los proyectos una vez aprobados por el Ministerio, por lo que a continuación se exponiendo las diferencias con estas premisas. Así por áreas las diferencias son las siguientes:



- El **área de gasto 1 “Servicios públicos básicos”**, sufre un aumento en sus créditos iniciales de 1.070.354,01 euros, debido fundamentalmente a la inclusión de la totalidad de los proyectos previstos ejecutar en 2020 y financiados con Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tal como se ha comentado anteriormente. La variación entre los dos ejercicios eliminando el efecto de dicho incremento supone una disminución derivada del diferimiento aprobado por el Gobierno de Canarias para el ejercicio 2021 de las inversiones financiadas con el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), por lo que no se ha incluido en el presente presupuesto.
- El **área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social”**, que agrupa los servicios de Acción Social, Solidaridad, Igualdad y Promoción de Empleo, experimenta una disminución de 8.041,94 euros, el importe incluido en el presupuesto de 2019 de gastos incluidos en la estrategia DUSI que en el presupuesto actual no se contempla ascendía a 289.227,06 euros, por lo que eliminando dicho efecto, en esta área se produce un incremento de 281.185,12 euros, de los que corresponde a Acción Social e Igualdad 97.040,38 euros, lo que representa un 3,43% y a Empleo 89.989,68 euros, que supone un 10,18% con respecto a 2019.
- El **área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”**, que agrupa a los servicios de Acciones relativas a la salud, Educación, Cultura, Fiestas populares y festejos, Juventud y Deportes, presenta una disminución de 230.427,35 euros, de los cuales 122.092,87 corresponde a gastos financiados en 2019 en la estrategia DUSI, y el resto a inversiones presupuestadas en 2019 las cuales no son recurrentes, destacando en este área el incremento en subvenciones y transferencias a colectivos y asociaciones por importe de 119.400,00 euros.
- El **área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico”**, que agrupa a los servicios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Comercio, Turismo, Artesanía, Transporte y Sociedad de la información presenta una disminución de 123.210,27 euros; los gastos incluidos en este área en 2019 financiados con cargo a la estrategia DUSI ascendían a 173.508,36 euros, por lo que el incremento sin dicho efecto es de 50.298,09 euros, que supone un 5,23%.
- El **área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”**, que se refiere básicamente a los gastos relativos a actividades que, afectan, con carácter general, a la entidad local y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización: Órganos de Gobierno, Administración General, Parque Móvil, Participación Ciudadana, OAC, Patrimonio, Administración Financiera, aumenta en 291.325,55 euros, este área no se ve afectada por lo comentado en apartados anteriores en relación a la estrategia DUSI, y supone un 5,67% con respecto a 2019.
- El **grupo de función 0 “Deuda Pública”**, que agrupa los intereses y amortizaciones de los préstamos concertados o a concertar, se mantiene a cero, dado que no existen préstamos vigentes en este momento, ni se prevén concertar.





## 2) Clasificación económica:

- El **capítulo 1 Gastos de personal**, incrementa 637.229,05 euros, lo que supone un 5,91% con respecto al previsto inicialmente para 2019, dado que la subida aprobada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 se aprobó una vez aprobado el Presupuesto Municipal y no se incluía en los créditos inicialmente aprobados.
- El **capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios**, experimenta una disminución de 951.283,68 euros, debido básicamente a la reclasificación de los gastos gestionados por la Mancomunidad que para el presente ejercicio se presupuestan en el capítulo 4, en este capítulo se incluyen los créditos necesarios para el cumplimiento de los contratos de servicios y suministros en vigor.
- El **capítulo 3 Gastos financieros**, experimenta un aumento de 25.000 euros, e incluye básicamente, los créditos necesarios para abonar los intereses derivados del cumplimiento de sentencias o de devoluciones de ingresos, ya que no existen préstamos en vigor, y los créditos necesarios para hacer frente a las comisiones que previsiblemente empezaran a cobrar los bancos por los depósitos existentes.
- El **capítulo 4 Transferencias corrientes**, aumenta 2.670.766,90 euros, debido básicamente a la reclasificación de los gastos gestionados por la Mancomunidad comentados anteriormente y que ascienden a 2.441.175,70, y el resto al incremento de las aportaciones destinadas a las ayudas de emergencia social, y a colectivos y asociaciones para el desarrollo de sus actividades.
- El **capítulo 6 Inversiones reales**, experimenta una disminución de 1.386.712,27 euros, lo que supone un 27,07% con respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al diferimiento aprobado por el Gobierno de Canarias para los fondos provenientes del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), que para el ejercicio 2019 ascendía a 1.340.218,16 euros, intentando mantener el esfuerzo inversor realizado por la Corporación.
- El **capítulo 7 Transferencias de capital**, no presenta variación significativa, aumentando en 5.000 euros.
- El **capítulo 8 Activos Financieros**, no presenta variación con respecto a 2019, se incluye una partida de 1.000 euros para posibles anticipos al personal.
- El **capítulo 9 Pasivos financieros**, se mantiene a cero al igual que en el ejercicio 2019, dado que ya no existen operaciones financieras concertadas, ni se prevén concertar nuevas.





## II.- ESTADO DE INGRESOS.

### a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. -

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020 IMPORTE	%	PRESUPUESTO 2019 IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.699.000,00</b>	<b>99,996%</b>	<b>29.699.000,00</b>	<b>99,996%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.112.320,83</b>	<b>88,31%</b>	<b>26.547.407,99</b>	<b>89,39%</b>
1	Impuestos directos	9.765.000,00	31,81%	9.020.000,00	30,37%
2	Impuestos indirectos	200.000,00	0,65%	200.000,00	0,67%
3	Tasas y otros ingresos	2.305.000,00	7,51%	2.305.000,00	7,76%
4	Transferencias corrientes	14.742.320,83	48,02%	14.918.407,99	50,23%
5	Ingresos patrimoniales	100.000,00	0,33%	104.000,00	0,35%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.586.679,17</b>	<b>11,68%</b>	<b>3.151.592,01</b>	<b>10,61%</b>
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	3.586.679,17	11,68%	3.151.592,01	10,61%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.700.000,00</b>		<b>29.700.000,00</b>	

### b) CONTENIDO. -

El estado de ingresos de la propia corporación ha experimentado, en términos absolutos, un aumento de **1.000.000,00 euros**, debido principalmente al incremento de las Transferencias de capital, y al Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, por la actualización en el padrón del mismo las nuevas instalaciones aeroportuarias.

Recursos ordinarios (Capítulo 1 al 5)

Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, las participaciones en tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña.

Recursos de capital (Capítulo 6 al 9)

Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos se han previsto los ingresos que se detallan en el anexo de inversiones.

### c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -

Las principales diferencias en las consignaciones presupuestarias de ingresos para el 2020, en relación con el Presupuesto anterior se detallan en el Estado comparativo que se incluye en el punto II,a) anterior.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

El Concejal de Economía y Hacienda,  
Víctor Manuel Vega Sánchez

